## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN CDE/B/2021-039-01.

PROCESO: "ADQUISICIÓN DE PLANTA DE OXÍGENO MEDICINAL POR MÉTODO DE SEPARACIÓN DE AIRE, PARA LLENADO DE TUBOS - GESTIÓN 2021 (COVID-19)" COD. INT. CDE/B/2021-039

VISTOS: Los antecedentes correspondiente al proceso de contratación CDE/B/2021-039 "ADQUISICIÓN DE PLANTA DE OXÍGENO MEDICINAL POR MÉTODO DE SEPARACIÓN DE AIRE, PARA LLENADO DE TUBOS - GESTIÓN 2021 (COVID-19)", y;

## CONSIDERANDO:

de servicio continuo de 24 hrs

QUE: en cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, la Maxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autonomo Municipal de Cochabamba, mediante Decreto Ejecutivo Nº. 092/2020 de fecha 08 de diciembre de 2020, designa o delega al Secretaria Municipal de la Secretaria de Salud, como Responsable del Proceso de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RPCDE), para ejecutar los procesos de contratación de la Secretaria Municipal de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, en la modalidad de Desastres y/o Emergencias.

QUE: La Secretaria Municipal de Salud, dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, mediante Proceso por DESASTRES Y/O EMERGENCIAS, inició el proceso para la contratación por Desastres y/o Emergencias: CDE/B/2021-039 "ADQUISICIÓN DE PLANTA DE OXÍGENO MEDICINAL POR MÉTODO DE SEPARACIÓN DE AIRE, PARA LLENADO DE TUBOS - GESTIÓN 2021 (COVID-19)".

QUE: Previas las formalidades de rigor, el Responsable del Proceso de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RPCDE) en fecha 10 de junio de 2021, Autorizó el inicio del proceso de contratación por Desastres y/o Emergencias: CDE/B/2021-039 "ADQUISICIÓN DE PLANTA DE oxígeno medicinal por método de separación de aire, para llenado de tubos GESTIÓN 2021 (COVID-19)".

QUE: por Memorándum RPCDE Nº 039/2021 de 10 de junio de 2021, el Responsable del Proceso de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RPCDE) designa a la Comisión de Calificación del proceso de contratación CDE/B/2021-039 "ADQUISICIÓN DE PLANTA DE OXÍGENO MEDICINAL POR MÉTODO DE SEPARACIÓN DE AIRE, PARA LLENADO DE TUBOS - GESTIÓN 2021 (COVID-19)".

QUE: De la publicación o difusión masíva de las Especificaciones Técnicas en la página Web del GAMC de fecha 09 de junio de 2021, se evidencia que se presentó los siguientes proponentes con sus ofertas, según el siguiente detalle:

Statute Land	Grandel and a	C. Control of the Con	Contract of the Contract of th	GENERAL STREET, STREET	CONTRACTOR	The Parties of the Pa	The second secon		
EPSEX B	Me	A STATE OF S	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE		The state of the same of	THE PARTY OF THE P	THE RESERVE OF THE PERSON ASSESSMENT AND ADDRESS.	CONTRACTOR STORY AND ADDRESS OF THE PARTY OF	
1/2/05	A CONTRACTOR OF	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	PROPO	THE PERSON NAMED IN COMPANIES	Access to the second se	Proposition and a service of the service	REPRESENTA	MARKET TOWNS AND	TARTACAS TO A TOTAL CONTROL OF THE PARTY OF
March 1		and the second second	Maria de la companya	Section 1 to 1	A DE PRODUCTION OF THE PARTY OF	TO THE OWNER OF THE PARTY OF TH	MANUAL TANDAMAN AND	A AM AND STREET	ALL DESCRIPTION OF THE PARTY OF
-	THE PROPERTY.			and the second s	The state of the s	A Substitute of street concentrations	THE RESERVE OF MICHAEL STREET	E STORY THE CHILDREN	for Francisco Co. Co.
-	4	DAGUEOGE			THE RESIDENCE OF THE PROPERTY		PLACE DISTRICT CONTRACTOR OF THE SECOND CONTRA	Control of the Contro	
	A.	BACHEO S.F			treate and service and services to	Marnoln David	Montalyo Siles	THE STREET OF THE PERSON.	And the Control of th
-	-	-		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	Constructive to the party	THICK COLO LINE OF ITS	INDITECTAD SHES		The state of the s

QUE: por Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación 10 de junio de 2021, la Comisión de Evaluación, producto de la Evaluación Preliminar, señala que los PROPONENTES HABILITADOS que continúan en el proceso de contratación son los siguientes:

100	
133	No.
50	N° PROPONENTE REPRESENTANTE LEGAL
188	
ALC: NO	
20 8	1 BACHEO S.R.L. Marcelo David Montalvo Siles

De la revisión de los precios ofertados, se advierte que los mismos no presentan errores aritméticos y no exceden el precio referencial, conforme el siguiente detalle:

Precio referencial establecido	Propuesta económica exigida por el Proponente	Valoración	
3.875.000,00	3.875.000,00	Igual al precio referencial	
total	3.875.000,00		

A continuación se procede a la Evaluación de la Propuesta, con el Precio Evaluado Más Bajo, verificando la información y aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, de acuerdo al siguiente detalle:

CUMPLE

Condición exigida en las Especificaciones Técnicas Condiciones ofertadas por el Proponente Valoración PLANTA DE LLENADO DE CHINDROS DE OXIGENO MARCA: ESPECIFICAR PLANTA DE LLENADO DE CILINDROS DE OXIGENO MARCA: UNIVERSAL AÑO DE FABRICACIÓN: EL EOUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN RECIENTE. MODELO: UBP50 NO MAYOR A 2 ANOS AÑO DE FABRICACIÓN: 2020. PAÍS DE FABRICACIÓN: INDIA PAÍS DE FABRICACIÓN: ESPECIFICAR CAPACIDAD: 50 m3/h e mayor(ESPECIFICAR) Pureza de oxigeno (grado medico) 95% o mayor(ESPECIFICAR) CAPACIDAD: 50 m3/h Pureza de oxigeno (grado medico) 99%
Presión de selida del gas: 155 bar
napecificar requestimientos de enverga, potencia del requestia para
nastalación de equipos: Requiere una potencia instalada de 120 RVA de
potencia (trifasica) y un área mínima cabierta y exclusiva de 15002 para
operar y menipular los citindros llenos y vacias Presión de salida del gas: 150 a 200 bar Especificar requerimientos de energía, potencia área requerida para instalación de equipos: COMPRESION DE AIRE: Compresor de uire de alla calidad y cerc mantenimiento con una canacidad de acuerdo al requerimiento del Accesorios: COMPRESION DE AIRE: Compresor de aire de alta calidad y cero equipo, que dehe eliminar el polvo y otros contaminantes. Debe ser

Nuestra propuesta incluye por cuenta de la empresa el montaje, pueste en funcionamiento y capacitación del personal. SIN EMBARGO, requiere por cuenta del comprador dotar de un área excinsiva, cerrada, segura y techada. Con una Chimenea o techo elevado para la caja fria por cuenta del comprador. incluye: adaptadorea para el llenado de tubos de 10m3, 6m3, 1m3

CUMPLE

Como resultado de la valoración técnica presentándose la empresa BACHEO S.R.L. representada legalmente por Marcelo David Montalvo Siles Cumple con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

Por lo que Recomiendan: ADJUDICAR el proceso de contratación por Desastres y/o Emergencias: CDE/B/2021-039 "ADQUISICIÓN DE PLANTA DE OXÍGENO MEDICINAL POR MÉTODO DE SEPARACIÓN DE AIRE, PARA LLENADO DE TUBOS - GESTIÓN 2021 (COVID-19)" a la empresa BACHEO S.R.L. representada legalmente por Marcelo David Montalvo Siles bajo las siguientes condiciones:

Categoria	Condiciones particulares aceptadas por las partes:			
Monto total:	3.875.000,00			
Garantias	<ul> <li>a) Garantía comercial: Por un periodo de 2 años por defectos de fabricación. La misma entrara en vigencia al momento de realizar la puesta en marcha y pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante. Y se presentara en la entrega definitiva de los bienes.</li> <li>b) Se solicita la Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o</li> </ul>			
	Equipo del uno punto cineo por ciento (1.5%) del monto del contrato. Por solicitud del proveedor, el contratante podrá efectuar una retención del monto equivalente a la garantía solicitada, por el tiempo que dure la garantía de los bienes ofertados, la misma deberá presentarse al momento de realizar la puesta en marcha de los bienes y una vez realizadas las pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante. (ESPECIFICAR MODALIDAD)			
	c) Se solicita la Garantia de Cumplimiento de Contrato. El proponente adjudicado deberá constituir la garantia de cumplimiento de contrato equivalente al siete por ciento (mo) del monto del contrato. Las micro y pequeñas empresas, asociaciones de pequeños			

Empresas, Asociaciones de pequeños Productores Urbano y rurales

Categoría	Condiciones particulares aceptadas por las partes:
	y Organizaciones Económicas Campesinas presentaran una garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al tres punto cinco por ciento (3.5%) del valor. (ESPECIFICAR MODALIDAD Aclarando que al ser un pago único, no es posible realizar retenciones para esta garantía.
Mantenimiento preventivo.	El PROVEEDOR deberá presentar un cronogramo de mantenimientos preventivos que cubra el periodo de garantía comercial, junto con la entrega de los bienes. Y deberá realizar los mantenimientos programados por personal técnico capacitado de la empresa proveedora Debe estar incluido en el presupuesto del equipo ofertado.
Soporte técnico	El PROVEEDOR deberá contar con asistencia Técnica, con respuesta inmediata a simple requerimiento durante el tiempo de garantía comercial, para solucionar cualquier problema técnico. En caso de más de 4 inasistencia al llamado de emergencia por parte del servicio técnico del proveedor se deberá ejecutar la boleta de funcionamiento de maquinaria previo informe técnico.
Capacitación	El PROVEEDOR deberá capacitar al personal técnico y operativo designado del hospital a requerimiento de la unidad solicitante durante el periodo de la garantía comercial.
Provisión de repuestos	El PROVEEDOR debe garantizar la provisión de repuestos del equipo ofertado en un plazo no mayor a 30 días calendarios computable a partir de la solicitud durante el periodo de garantia comercial. Así mismo, deberá garantizar la provisión de repuesto del equipo posterior a la garantia comercial, por 7 años. Es decir, debe ser el intermediario entre el GAMC y la fábrica para la adquisición de repuestos cuando sean requeridos.
Forma de adjudicación y método de selección:	Por el total, precio evaluado más bajo
Lugar de Entrega:	El equipo requerido, deberá ser entregado en funcionamiento en el Hospital del norte en coordinación con el responsable de Almacenes de la Secretaria de Salud y la comisión de recepción.
Forma de Entrega:	El equipo ofertado por el PROVEEDOR deberá ser entregados en funcionamiento en el lugar de entrega designado. Se deberá notificar a la unidad solicitante 7 días antes de la entrega para mejor coordinación.
Plazo de Entrega:	El plazo de entrega de los equipos en funcionamiento y puesta en marcha es de 30 días calendario, computable a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
Validez de la propuesta	La validez de la propuestas deberá tener un tiempo de 30 días calendario
Solvencia fiscal	Deberá presentar para la formalización del proceso, solvencia fiscal emuda por la contraloría general del estado
Declaración jurada de pago de impuestos	Deberá presentar para la formalización del proceso, declaración jurada del pago de impuestos a las utilidades de las empresas, excepto las empresas de reciente creación.
Condiciones adicionales	Deberá presenta contrato de prestación de servicio con una empresa certificada en la instalación de plantas de oxigeno medicinal.

QUE: el artículo 69 del Decreto Supremo N° 0181 establece que las Entidades Públicas podrán efectuar procesos y condiciones de la contratación por desastres y/o emergencias, por reglamentación emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva MAE de cada entidad.

QUE: conforme establece el articulo 12, inciso d) del Reglamento para la Contratación por Desastres y/o Emergencias del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, aprobado por Decreto Municipal Nº 236/2021 de fecha 18 de mayo de 2021, es función del Responsable del Proceso de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RPCDE), Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios.

## POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RPCDE), en uso de las facultades conferidas por el artículo 12, inciso di del Regiamento para la Contratación por Desastres y/o Emergencias del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, aprobado por

Decreto Municipal Nº 236/2021 de fecha 18 de mayo de 2021 y Decreto Ejecutivo Nº. 092/2020 de fecha 08 de diciembre de 2020.

## RESUELVE:

ARTÍCILO PRIMERO - APROBAR el informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación bajo de 10 de junio de 2021 del proceso de contratación por Desastres y/o Emergencias: CDE/B/2021-039 "ADQUISICIÓN DE PLANTA DE OXÍGENO MEDICINAL POR MÉTODO DE SEPARACIÓN DE AIRE, PARA LLENADO DE TUBOS - GESTIÓN 2021 (COVID-19)".

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR: el proceso de contratación por Desastres y/o Emergencias: CDE/B/2021-039 "ADQUISICIÓN DE PLANTA DE OXÍGENO MEDICINAL POR MÉTODO DE SEPARACIÓN DE AIRE, PARA LLENADO DE TUBOS - GESTIÓN 2021 (COVID-19)" a la empresa BACHEO S.R.L. representada legalmente por Marcelo David Montalvo Siles bajo las siguientes condiciones:

Categoría	Condiciones particulares aceptadas por las partes: 3.875.000,00			
Monto total:				
Garantias	d) Garantía comercial: Por un periodo de 2 años por defectos de fabricación. La misma entrara en vigencia al momento de realizar la puesta en marcha y pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante. Y se presentara en la entrega definitiva de los bienes.  e) Se solicita la Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/a Equipo del uno punto cince por ciento (1.5%) del monto del contrato. Por solicitud del proveedor, el contratante podrá efectuar una retención del monto equivalente a la garantía solicitada, por el tiempo que dure la garantía de los bienes ofertados, la misma deberá presentarse al momento de realizar la puesta en marcha de los bienes y una vez realizadas las pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como tecnico de la unidad solicitante. (ESFECIFICAR MODALIDAD)  1) Se solicita la Garantía de Cumplimiento de Contrato. El proponente adjudicado deberá constituir la garantía de cumplimiento de contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. Las micro y pequeñas empresas, asociaciones de pequeños Empresas, Asociaciones de pequeños Productores Urbano y mirales y Organizaciones Económicas Campesinas presentaran una garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al tres punto cinco por ciento (3.5%) del valor. (ESPECIFICAR MODALIDAD) Aclarando que al ser un pago único, no es posible realizar retenciones para esta garantía.			
Mantenimiento preventivo	El PROVEEDOR deberá presentar un cronograma de mantenimientos preventivos que cubra el periodo de garantia comercial, junto con la entrega de los bienes. Y deberá realizar los mantenimientos programados por personal técnico capacitado de la empresa proveedora, Debe estar incluido en el presupuesto del equipo ofertado.			
Soporte técnico	El PROVEEDOR deberá contar con asistencia Têcnica, con respuesta immediata a simple requerimiento durante el tiempo de garantía comercial, para solucionar cualquier problema técnico. En caso de más de 4 inasistencia al llamado de emergencia por parte del servicio técnico del proveedor se deberá ejecutar la boleta de funcionamiento de maquinaria previo informe técnico.			
Capacitación	El PROVEEDOR deberá capacitar al personal técnico y operativo designado del hospital a requerimiento de la unidad solicitante durar el periodo de la garantía comercial.			
Provisión de repuestos	El PROVEEDOR debe garantizar la provisión de repuestos del equipo ofertado en un plazo no mayor a 30 días calendarios computable a partir de la solicitud durante el periodo de garantía comercial. Así mismo, deberá garantizar la provisión de repuesto del equipo posterior a la garantía comercial, por 7 años. Es decir, debe ser el intermediario entre el GAMC y la fábrica para la adquisición de repuestos cuando sean requeridos.			
Forma de adjudicación y método de selección:	Por el total, precio evaluado más bajo			
7 7 7	El equipo requerido, deberá ser entregado en funcionamento en el			

Hospital del norte en coordinación con el responsable de Almacenes de

la Secretaria de Salud y la comisión de recención



Categoría	Condiciones particulares aceptadas por las partes:		
Forma de Entrega:	El equipo ofertado por el PROVEEDOR deberá ser entregados en funcionamiento en el lugar de entrega designado. Se deberá notificar a la unidad solicitante 7 días antes de la entrega para mejor coordinación.		
Plazo de Entrega:	El plazo de entrega de los equipos en funcionamiento y puesta en marcha es de 30 días calendaris, computable a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.		
Validez de la propuesta	La validez de la propuestas deberá tener un tiempo de 30 días calendario		
Solvencia fiscal	Deberá presentar para la formalización del proceso, solvencia fiscal emitida por la contraloría general del estado		
Declaración jurada de pago de impuestos	Deberá presentar para la formalización del proceso, declaración jurada del pago de impuestos a las utilidades de las empresas, excepto las empresas de reciente creación.		
Condiciones adicionales	Deberá presenta contrato de prestación de servicio con una empresa certificada en la instalación de plantas de oxigeno medicinal.		

Cochabamba, 10 de junio de 2021.

Registrese, Publiquese y cúmplase.

Antbal A. Cruz Senzano
RPCDE
SECRETARIA DE SALUD
HEINE AUTONOMO Municipal de Cochabamba

Mercelo Montalno Siles Gerente General Bacheo S.R.L